

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49373 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1338/2019 Sección: /

NIG: 0801947120198014927.

Fecha del auto de declaración. 16 de julio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Pilar Terrer Ruiz, con 43689142K.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Josep Puigvert Ibars.

Dirección postal: Calle Tuset nº 32, 9ª planta (Barcelona).

Dirección electrónica: pilarterrer@alhosgroup.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190064580-1